

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.943

Segovia.—Jueves 5 de Diciembre de 1935

Correspondencia: Apartado 11

IMPRESION PARLAMENTARIA

Escribimos estas impresiones cuando la Comisión investigadora del asunto Nombela está a punto de terminar su trabajo y va a producir el dictamen que habrá de examinar la Cámara. Dentro de pocas horas un nuevo debate amplio y seguramente apasionador en el que no faltarán reflejos de posiciones políticas contradictorias, volverá a llevar al país el aliento fétido desagradable de un asunto de escándalo. Una vez más, el Parlamento sale de sus funciones naturales y abandona sus cauces normales para entregarse a estas polémicas de tipo bajo, en las que a costa de un afán de purificación y de justicia quedan maltrechas, no sólo los hombres, sino también las instituciones.

Estamos en el snobismo de las denuncias. No hay día en que no esté presente, o se anuncie al menos, la presentación de una nueva propuesta para que las Cortes continúen su trabajo investigador y definan las presuntas responsabilidades de quienes intervinieron en la tramitación y en la solución de asuntos y expedientes. Un ministro ha dicho que el oficio de político se va poniendo cada día más difícil, porque no hay nadie que tenga concepto de su propia dignidad y respeto para su propio apellido, que no sea tímido y recelos al tener que estampar una firma debajo de un expediente, por muchas seguridades que haya podido tener de que en aquellas páginas todo es limpio, normal y correcto. Estos son los inconvenientes de haber convertido a las Cortes en un órgano judicial que tiene que emitir conductas, analizar hechos y sancionar la actuación de las personas. No es nuevo ni hay para qué alarmarse ante el hecho de que una Cámara se produzca en relación con responsabilidades de carácter político. Todas las Cámaras del mundo lo han hecho. En las Constituyentes, acaso se usó del método. En éstas se incurre también excesivamente en esa táctica. No puede asustar a nadie, como decíamos, pero tiene unos límites y unos límites son los que ahora aparecen desbordados, pues basta que cualquier afirmación o que cualquier simple ciudadano se sienta molesto, o que cualquier burla haya faltado a sus deberes, para que las Cortes se consideren en el caso de seguir sus propios precedentes y abandonar las funciones legislativas para dedicarse a una misión que muchas veces tiene carácter judicial, y, en no pocos casos, llega a tener matices de fiscalización policial. Se dice que cuando termine este asunto, habrá crisis. Se asegura que se retirarán las Cortes. Pero esto no significa que se haya terminado. Habrá un Gobierno, y en su día, cuando lo marque la Constitución, habrá una nueva legislatura. De desear es que en este interregno se piense sobre los inconvenientes y riesgos que tiene la extravasación de funciones, para que regularice de una vez la vida parlamentaria.

LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Se acuerda suprimir lo referente a posibilidades de socialización de la propiedad y de expropiaciones sin indemnización

Madrid, 5.—La Comisión de Reforma constitucional ha avanzado considerablemente en el estudio del proyecto, hasta el punto de que ha sido convocada para el viernes próximo con el propósito de ultimar su texto y depositar inmediatamente el dictamen en la Mesa de la Cámara. Aún por examinar si se incluyen entre los artículos reformables los relativos a Religión, Enseñanza, Familia y Estatutos; pero existe el proyecto de ultimar todo mañana, y se va a conseguirlo, ya que las posibilidades de los grupos son tan claras, que el único que cabe es adoptar un voto mayoritario, al que acompañan los votos particulares que los dictaminadores creen oportuno presentar. Ayer se adoptaron decisiones sobre puntos interesantes. Se acordó, por ejemplo, proponer la reforma del artículo 44, en el sentido de suprimir lo referente a posibilidades de socialización de la propiedad y de expropiaciones sin indemnización. También se acordó sugerir la reforma del artículo 53, a fin de que los dipu-

dos de regiones autónomas no intervengan en las leyes que no sean de aplicación en esas regiones.

Otro artículo que se señala como reformable es el 75 (separación del presidente y de los ministros por el Jefe del Estado), para ponerlo en armonía con el 64 (votos de censura de la Cámara).

El dictamen se separa de la propuesta ministerial en no apreciar la necesidad de revisar los artículos 76 (en cuanto a facultades presidenciales respecto a nombramientos y extensión de títulos al refrendo de Decretos para autorizar la lectura de proyectos de ley) y el 90, que fija las facultades del Consejo de ministros.

Está conforme la Comisión en la revisión de los artículos 83 y 84, relativos al refrendo presidencial y al veto a las leyes.

Se acordó también ayer sostener la supresión del artículo 110, con arreglo al cual el presupuesto es ejecutivo por el solo voto de las Cortes, sin necesidad de que lo promulgue el Jefe del Estado.

El dictamen de la Comisión investigadora del asunto Nombela será exculpatorio desde el punto de vista político?

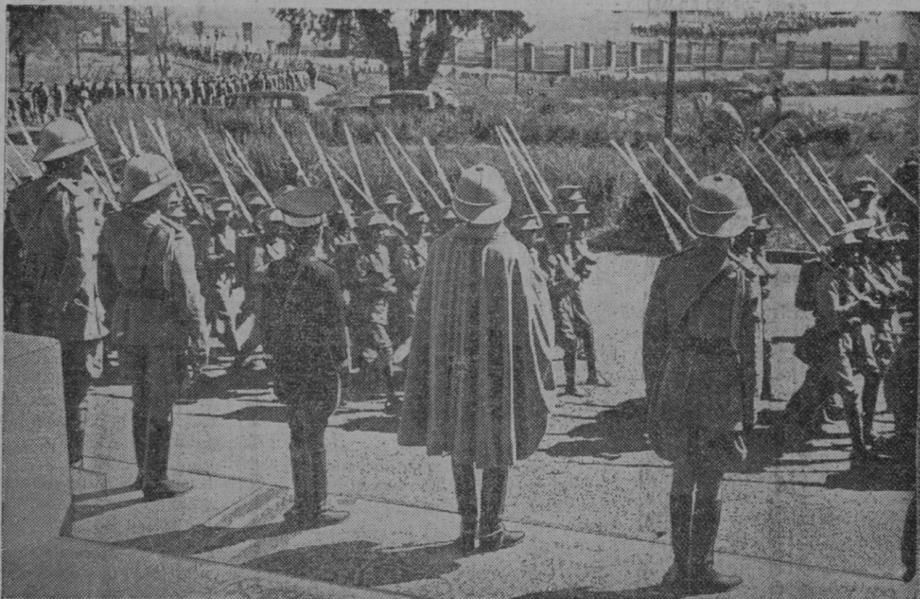
Los vocales dicen que hubo acuerdo de Consejo de ministros y trece que no, entre éstos los de la Ceda y agrarios

Madrid, 5.—Parece que el dictamen que hoy entregará la Comisión investigadora en la denuncia del señor Nombela será exculpatorio desde el punto de vista político. En cambio, habrá una responsabilidad penal cerca de personas que no son investigadas parlamentaria. Por circunstancias, es probable que el texto del dictamen se aconseje a las Cortes no profundicen en la cuestión y pasen el tanto de culpa correspondiente a los Tribunales ordinarios.

Según la opinión que anoche se dio para obtener, votarán el texto del dictamen sin emitir voto particular representantes de los grupos agrario, Ceda, Lliga, regionalistas, liberales y demócratas, nacionalistas vas-

cos e independientes del señor Calderón. Formularán voto particular señalando la responsabilidad de tipo político para el señor Lerroux los representantes de los Grupos de Renovación Española y tradicionalistas.

También formularán un voto particular los señores Recaséns Siches, Marial, Marco, Miranda y Fernández Castillejo. Este voto particular, no solamente señalará responsabilidades políticas para el señor Lerroux, sino también para el resto de los miembros del Gobierno que tomaba asiento en el banco azul en el mes de Julio del presente año, época en la que, al parecer, se tomó el acuerdo de indemnizar a la Compañía Africa Occidental.



El emperador de Abisinia Haile Selassie y sus dos hijos primogénitos, el príncipe heredero Asfao Wossen y el duque de Harrar presencian una parada militar, delante del palacio imperial de Addis Abeba, y a la que asiste un nuevo regimiento, recientemente organizado

Es posible que haya un tercer voto particular a cargo del presidente de la Comisión don Gregorio Arranz, en el que pudiera ocurrir que señalase responsabilidades parecidas a las que señala el voto de los monárquicos.

Se dijo anoche que el dictamen de la Comisión sería entregado a la Mesa presidencial de la Cámara a mediodía de hoy; pero parece que no podrá ser entregado hasta última hora de la tarde o primera de la noche de hoy.

Nuevos detalles de la reunión de la Comisión investigadora

Ayer, en la reunión de la Comisión investigadora del asunto Nombela, hubo un momento interesantísimo. Fué éste en el que todos los vocales manifestaron su criterio acerca de si el Consejo de ministros adoptó o no el acuerdo de que se procediese al pago de la indemnización de los tres millones al señor Tayá.

Aun cuando no hubo votación, el simple recuento de las opiniones emitidas marcó ya claramente el criterio que ha de triunfar en la redacción del dictamen en cuanto a tan interesante asunto se refiere.

Se pronunciaron por el criterio de que hubo acuerdo los vocales representantes de las minorías de Izquierda republicana, Unión republicana, Esquerra catalana, autonomistas vascos, señor Fernández Castillejo y los tres radicales. En resumen, ocho vocales.

Manifestaron su convencimiento de que no hubo tal acuerdo los cinco vocales de la Ceda, los dos agrarios, uno de la Lliga, el de la minoría de los independientes, el de los republicanos de don Miguel Maura, el del partido liberal demócrata, el monárquico y el tradicionalista. En total, trece.

Desde luego que hubieron de referirse no a un acuerdo de carácter administrativo, porque éste estuvieron todos conformes en que no ha existido, sino a un acuerdo de tipo moral. Fué muy celebrada la opinión que con respecto a este extremo expuso el vocal señor Hermida.

En la denuncia no interviene el señor Sánchez Román

Ayer tarde fué facilitada una nota a la Prensa por la Comisión investigadora para desmentir cuanto se ha dicho respecto a que el señor Sánchez Román haya intervenido, ni de cerca ni de lejos, en el asunto que ha motivado la denuncia del señor Nombela.

Detención de un súbdito sueco en Barcelona

¿Se trata de un espía?

Barcelona, 4.—A instancias del sargento de Infantería Alfredo Molino López, fué detenido el súbdito sueco Sten Brasthen, de veintisiete años. Según el denunciante, el extranjero, al que conoció en un bar de la calle de Escudillers, le invitó repetidas veces a beber, y a poco empezó a hacerle preguntas sobre la constitución del Ejército español y otras, que le hicieron sospechar que se trataba de un espía extranjero. El detenido declaró ante el Juzgado que pertenece a una casa exportadora de Estocolmo. Pero, parece que se trata de que el

súbdito sueco Sten Brasthen es un a los que acudían elementos extranjero del espionaje comercial. Se ha averiguado que frecuentaba lugares en Palma de Mallorca.

EN TORNO AL CONFLICTO ITALOETIOPE

LA PALABRA "PAZ," SUENA CON GRAN INSISTENCIA

Inglaterra concederá un empréstito a Italia

Nueva York, 5 (1 t.).—En la reunión mensual de exportadores y demás comerciantes que negocian con el extranjero circularon noticias confidenciales procedentes de Londres que indicaban que lo fundamental en las presentes negociaciones de paz es la concesión de un empréstito inglés en favor de Italia susceptibles de allanar las dificultades con que tropieza el cambio italiano. Según se manifiesta, las negociaciones en este sentido progresan de una manera satisfactoria.—United Press.

PRO PAZ ENTRE ITALIA Y ETIOPIA

París, 5 (1 t.).—Según los informes recogidos en fuentes diplomáticas, parece confirmarse que el nuevo plan anglofrancés para intentar terminar la guerra italoetiope, será sometido al señor Mussolini la semana próxima.—United Press.

UNA SUPUESTA INICIATIVA PACIFISTA DEL NEGUS

Roma, 5 (12 m.).—Comunican del Cairo al «Popolo de Roma» que una personalidad religiosa copta ha declarado que el patriarca del Cairo, jefe de la Iglesia copta, por encargo del Negus ha dicho que éste desearía entrar inmediatamente en contacto con la Legación de Italia a fin de buscar una solución pacífica al conflicto italo-abisinio.—Fabra.

EL MARISCAL DI BONO LLEGA A NAPOLES

Roma, 5 (1 t.).—El mariscal Di

Bono llegó anoche a Nápoles. Esta tarde es esperado en Roma.

Roma, 5 (2 t.).—El mariscal Di Bono llegó ayer a Siracusa; renunció, a causa del mal tiempo, a continuar su viaje en hidroavión a Roma. Tomó el tren para Nápoles a donde ha llegado esta mañana. Su esposa salió en tren para Roma, pues el mariscal permanece en Nápoles.

Rickett se muestra reservado

Marsella, 5 (1 t.).—El financiero norteamericano señor Rickett, que marcha a Abisinia, ha salido esta mañana en avión particular para Roma y Atenas. Interrogado por los periodistas se limitó a responder: «Un asunto importante me llama más allá de Atenas».

El patriotismo de los italianos residentes en Norteamérica

Nueva York, 5 (12 m.).—Se comprueba el envío de gran cantidad de paquetes postales que contienen algodón y otras materias textiles enviados a particulares en Italia. Se ve en ello una respuesta de los italianos americanos de los que sólo Nueva York tiene medio millón a los llamamientos de amigos y parientes residentes en la vieja Patria para ayudarles a resistir las sanciones. La mayor parte de los paquetes son declarados en la Aduana como vestidos viejos y muchos de ellos van dirigidos directamente a Benito Mussolini.—FABRA.

Expulsión de Rabat y de Casablanca de 17 españoles

Se les acusa de pertenecer a una agrupación que se dedica a recoger fondos para las organizaciones extremistas de España

Casablanca, 4.—Ha producido bastante sensación entre las colonias españolas de Rabat y Casablanca la expulsión decretada hace algunos días por el Gobierno del Protectorado contra nueve individuos españoles y uno portugués en esta población y ocho más en la de Rabat. Estos individuos fueron convocados en la Jefatura de Policía hace algunos días, donde les pidieron los pasaportes. Estos pasaportes fueron visados en el Consulado español para España. Al día siguiente fueron convocados de nuevo los aludidos individuos, los cuales ya no salieron de la Jefatura de Policía sino para tomar el coche que los condujo hasta Tánger. Desde allí, según parece, fueron enviados a Algeciras.

El motivo de estas expulsiones en masa es el siguiente:

Cometido el escandaloso atraco de la rue Nolly, en el que resultaron heridos dos empleados del Banco Inglés, y en el que los pistoleros se llevaron una suma de 200.000 francos, las gestiones de la Policía marroquí, en inteligencia con la de Orán y con la de la zona española, dieron por resultado el descubrimiento, un mes después de cometido el robo, de los autores del mismo, refugiados unos en una granja de las cercanías de Rabat y otros en Casablanca.

Detenidos casi todos, se pudo comprobar que todos pertenecían a una organización de tipo anarquista titulada Sin Dios ni Amos, la cual tiene la central o dirección suprema en el África del Norte en Orán. Esta agrupación se dedicaba a recoger fondos con destino a las organizaciones anarquistas y anarcosindicalistas de España, llegando en sus métodos hasta al empleo de la violencia y del crimen, como en la rue Nolly, y en el asalto a los empleados del correo de Orán y otros intentos parecidos.

Lea usted EL ADELANTADO Suscripción al trimestre, 7,50

La Policía afirma que los individuos expulsados ahora pertenecían o habían pertenecido a dicha organización, cuyos miembros, aunque no intervengan en un caso dado en la comisión de un atraco como el de Casablanca, tienen contraída la obligación de prestar albergue a los ejecutores directores del crimen, sin pedirles ninguna clase de explicaciones acerca de la necesidad de socorro en que se encuentran. Por ello califica de peligrosos para la sociedad, en cuanto posibles cómplices o encubridores de asesinos y «gángsters», a todos cuantos están o han estado afiliados a la agrupación antes mencionada.

Entre los expulsados figuran algunos que niegan rotundamente pertenecer ni haber pertenecido jamás a la agrupación Sin Dios ni Amos, si bien reconocen que se han dedicado en alguna época a la venta de periódicos de carácter sindicalista y anarquista, prohibidos en el Marruecos francés.

Se cree que, aunque se realicen gestiones para lograr la anulación de la medida tomada, no se podrá conseguir nada, pues es imposible hacer que el Gobierno, una vez adoptada su resolución, vuelva inmediatamente sobre la misma; pero se confía en que, pasado algún tiempo, se pueda lograr que cuando menos aquellos de los expulsados que tienen establecimientos o intereses de consideración en ésta puedan volver para atenderlos, concediéndoseles nuevamente la residencia en Marruecos si su conducta es plenamente satisfactoria.

Los rumores de crisis

Ayer menudearon en los pasillos del Congreso los rumores de crisis. Se dijo que el señor Chapaprieta espera un «bello momento para morir». Desea caer en pleno Parlamento, al final de una votación adversa para sus proyectos económicos. Esto dicen quienes se las dan de enterados, añadiendo que el señor Gil Robles se resigna a que el jefe del Gobierno no varie de actitud, hallándose conformes ambos en que esta determinación del señor Chapaprieta no se produzca hasta que las Cortes liquiden el asunto Nombela.

Algunos comentaristas anunciaban que, al discutirse éste, surgirá, irremediablemente, la crisis y cimentaban su opinión, en que tendrían que enfrentarse los señores Lerroux y Gil Robles, al mantener el primero que hubo acuerdo de Consejo de ministros y al negarlo el segundo; en cuyo caso, no sería difícil una ruptura del bloque gubernamental, ya que tanto los diputados de la Ceda como los radicales se hallarían al lado de sus respectivos jefes.

Otras opiniones hubo de mucho interés. Una de éstas es la de don Abilio Calderón, que lanzaba la esperanza de que bien pudiera formarse un Gabinete para la aprobación de los presupuestos, integrado por populistas agrarios, demócratas, agrarios, independientes y parte de los radicales.

También otros diputados expresaban su confianza de que—aunque la desaparición del bloque pudiera originar la disolución de estas Cortes—se intente un Gobierno que lleve a cabo, por Decreto, la prórroga de los presupuestos y que haga su aparición en la Cámara, en el mes de Febrero, para aprobar la ley Electoral y la Reforma Constitucional, a fin de que las Cortes se autodisolvieran o pueda disolverse el Poder moderador, si aquéllas, llegado ese instante, no lo hicieran por sí mismas.

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de Segovia ha dirigido al presidente del Consejo de ministros, al ministro de Instrucción y al director general de Primera Enseñanza, el siguiente telegrama:
«Trabajadores enseñanza Segovia pide conviértase realidad aplicación inmediata sueldos escala técnica Magisterio nacional LA DIRECTIVA»

DR. ALVAREZ PUEYO
Médico por oposición del servicio antivenéreo, piel, venéreo y sífilis
Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde
CRONISTA LECEA, NUM. 6, 2.º
En Madrid: Alarcón, núm. 27 Teléfono 14069

Cooperativa de compras de Cantimpalos
La Cooperativa de fabricantes de embutidos de Cantimpalos compra carne de cerdo todos los días laborables, y garantiza el peso

LA REFORMA AGRARIA

Tres Decretos sobre acceso a la propiedad, convenios de parcelación y ofrecimientos de fincas

La «Gaceta» de ayer publica tres Decretos por el ministerio de Agricultura e Industria: uno dictando normas sobre acceso a la propiedad, otro para la parcelación de tierras y otro para el ofrecimiento voluntario de fincas al Instituto de Reforma Agraria.

ritorial. Cuando las fincas estén explotadas por personas distintas a los adquirentes, se acreditará el consentimiento de los arrendatarios.

Las parcelas no podrán exceder de 50 hectáreas de secano o dos de regadío. El Instituto preferirá las fincas que resuelvan en el pueblo un problema social.

Ofrecimientos voluntarios de fincas

Los propietarios que ofrezcan fincas rústicas al Instituto de Reforma Agraria para que éste pueda aplicarlas a cualquiera de las finalidades establecidas en la ley de 9 de Noviembre de 1935, lo verificará por instancia dirigida al presidente, en la que consignará la descripción detallada de la finca: Título de adquisición, con expresión de los datos de su inscripción en el Registro de la Propiedad; servidumbre activa y pasiva que goce o sufran, así como los demás gravámenes de naturaleza real que a las mismas afecten; valor que, por la enajenación, se desea recibir como precio.

Documentos que se acompañarán

Cédula personal, título de propiedad de las fincas o certificado de la inscripción de dominio, certificación del Catastro, avance catastral o amillaramiento y el último recibo de la contribución.

Condiciones de venta

Las ofertas de venta serán irrevocables en el plazo de un año, a no ser que el oferente indique otro inferior. Cuando las fincas estuviesen dadas en arriendo o en aparcería deberá detallarse lo siguiente: Si los arrendatarios están comprendidos en los casos de acceso a la propiedad y, en caso afirmativo, si desean adquirir la propiedad de la finca ofrecida.

Maura no formará Gobierno con estas Cortes ni colaborará con ninguno dentro de ellas

Los republicanos de izquierda, sino tienen mayoría en una coalición electoral con los socialistas, no irán a la lucha en compañía de éstos

Madrid, 5.—En un grupo de diputados, en el que estaba el señor Maura, y se hacían comentarios, dándose como cierto el planteamiento inmediato de una crisis, alguien le preguntó:

—¿Usted aceptaría el encargo de formar Gobierno con estas Cortes?

—No—respondió el señor Maura—; con estas Cortes, nada.

—¿Y su colaboración, si se le pidiera?

—Tampoco. Con estas Cortes no se puede hacer ninguna labor. Yo lo anuncié en el mes de Octubre del año 1933, y dije que lo que saliera de las elecciones sería una cosa ingobernable; y los hechos me han dado la razón.

—Pero en los momentos actuales...

—Mucho menos—atájó el señor Maura. ¡Pero, hombre! ¿No está usted viendo que suenan los timbres para una votación y se salen los diputados? Hasta ahora sólo habíamos visto que no venían; pero es que en la actualidad el que viene se marcha en cuanto llegan esos momentos.

En el salón de conferencias conversaban sobre política electoral los señores don Miguel Maura y don Fernando Rey Mora. El jefe conservador, al contestar a una pregunta del diputado radical sobre su posición en las próximas elecciones repuso:

—Mi posición es pacífica; estoy admirablemente situado. No tengo más que dos límites: por la izquierda, los socialistas, y por la derecha, los monárquicos. Por consiguiente, no tengo inconveniente de ir del brazo,

años) o por la extensión poseída, y se acompañarán a la oferta los contratos y otros documentos que aclaren estas circunstancias. En el primero de estos casos, la adquisición se considerará preferente para su entrega a los actuales cultivadores. En el segundo, el Instituto resolverá si conviene aceptarla una vez extinguido el plazo de arriendo vigente, para destinarla al acceso a la propiedad o a asentamientos. Para los efectos del desahucio, el Instituto tendrá la consideración legal de cultivador directo.

Normas del Instituto

El Instituto preferirá las fincas cuya adquisición resuelva en el pueblo el problema social más agudo. La instancia será examinada por un técnico jurídico del Instituto, y si la encuentra ajustada pasará a un técnico agrícola para que informe acerca de la conveniencia agrícola, social y económica de la adquisición y proceder, en su caso, a practicar la valoración de la misma, sometiéndolo dicho informe y valoración a la aprobación del Instituto. Si esta valoración fuese inferior al precio fijado por el propietario podrá asignar un perito para que siga la tramitación expropiatoria. Aprobadas por el Instituto la adquisición, se le notificará al propietario, señalando a la vez día y hora y lugar para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de transmisión de dominios. En esta escritura se hará constar que la adquisición por parte del Instituto queda pendiente de la entrega del precio convenido, y que ésta no se verificará hasta tanto que la escritura no se devuelva con nota de haber sido inscrita en el Registro de la Propiedad, acompañada de certificación del mismo expedida con fecha posterior a la de la inscripción, por la que se acredite la inexistencia de gravámenes distintos a los consignados en la instancia de ofrecimiento. Si la finca transmitida estuviese afectada a gravámenes que hayan de quedar subsistentes, el Instituto al hacer el cómputo del precio, deducirá la cantidad necesaria para la cancelación de los mismos en su día.

en una candidatura, tanto con el señor Azaña como con el señor Gil Robles, a quien considero republicano, y, claro está, que siempre que él vaya a las elecciones con este carácter y apartado completamente de los sectores monárquicos.

Después derivó la conversación acerca de las posibilidades del triángulo de las izquierdas y con especialidad de los socialistas, y el señor Maura dijo:

—Para llegar las izquierdas republicanas a una coalición electoral con los socialistas, será a condición de que los republicanos tenga mayoría. Si esta posición no la aceptan los socialistas, irán ellos solos, pues los republicanos de izquierda no están dispuestos a ir a una contienda electoral en otras condiciones. Por eso los socialistas no pueden aspirar en el próximo Parlamento a tener más de 50 ó 60 diputados. Si no accede a esta coalición, quizá traigan alguno más; pero perderán políticamente dentro del Parlamento.

LA ALIANZA REVOLUCIONARIA

Incidentes en un mitin de la C. N. T. en El Ferrol

Ferrol, 4.—En el teatro Jofre se ha celebrado un mitin organizado por la Confederación Nacional del Trabajo, en el que los oradores anarquistas Claró, Sedón, Jaime Vaella y Federico Montseny, hicieron un llamamiento a los obreros para que ingresen en aquel organismo, y atacaron duramente al señor Azaña y a los socialistas. Señalaron que éstos pretendían captarse las simpatías de la Confederación y hacer un pacto de alianza, después de haber demostrado su incapacidad en el Poder para resolver las cuestiones del proletariado, haciendo una legislación social completamente opuesta a las aspiraciones de los trabajadores.

Algunos elementos de ideología contraria abandonaron el teatro durante los discursos, haciendo manifestaciones de protesta. Terminó el acto sin más incidentes.

Otro acto de obreros del proletariado en La Coruña

La Coruña, 4.—Ha terminado la Asamblea pro alianza del proletariado, que desde hace días celebraban los diferentes Sindicatos de la Con-

federación Nacional del Trabajo. Se trataba de crear un nexo entre socialistas, anarquistas, sindicalistas y comunistas para un acuerdo electoral. Después de larguísima discusión se acordó lo siguiente: reconocer la existencia de una opinión aliancista y la conveniencia de encauzarla; pero no puede ni debe rectificarse la orientación de los Sindicatos, que es completamente apolítica y opuesta a toda intervención electoral. Esto no obstante, es posible llegar a una inteligencia para mejoras económicas y realización de los movimientos revolucionarios, para lo cual la C. N. T. no negará jamás su colaboración.

Periódico extremista

Jaén, 4.—Ha aparecido en esta capital el periódico extremista «Unión», órgano de la Casa del Pueblo. Tiene por lema «Revolución social», y sus artículos sueltos son de una violencia extrema. En un entrefilet dice: «Octubre nos da enseñanzas. Toda España debió ser lo mismo y no lo fué. El camino son las alianzas obreras y campesinas. Antes de marchar con un Besteiro, con Lenin», Publica otros entrefiletos por el estilo.

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

El martes, bajo la presidencia del señor De la Torre Arocena y asistiendo los señores Escudero, Cristóbal y Riesco; el secretario accidental de la Corporación señor Cristóbal López y el interventor señor García Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

Beneficencia

Se inscriben en los correspondientes turnos de subsidios de hincancia las peticiones que, para sus hijos respectivos, formulan Vicente Matesanz Serrano, de Aguilafuente; Crescencio Fraile Zarzuela, de San Cristóbal de Cuéllar; Mariano Bernabé Acebes, de Sepúlveda, y Celeonio Martín González, de Segovia.

—Se acuerda acceder a la petición de Juana González Jiménez para que su hijo, Angel Suárez González, sea admitido en la sección de huérfanos de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Caminos y carreteras

Se acuerda que por la Secretaría y la Intervención de fondos de la Diputación provincial se emita dictamen en dos instancias suscritas por don Tomás Martínez Mateos, contratista de varias obras, en las que solicita que por tener créditos reconocidos y liquidados a su favor en mayor cuantía que el importe de las fianzas que ha constituido para responder de unas obras, se le devuelvan las fianzas quedando los créditos reconocidos para responder del cumplimiento de las contrata.

—Se designa al señor Escudero para que proceda a la recepción de los acopios de piedra y recebo de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 5,256 del camino vecinal (de la carretera de Pinillos de Polendos a Sanchidrián, en Etreros, a la estación férrea de Otero de Herberos a la de Sanchidrián, por Cobos de Segovia y Bercial).

—Habiendo quedado desierta la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 5,397 del camino vecinal de Venta de Pinillos a Venta de Yanguas a la estación férrea de Yanguas de Eresma por este último pueblo, se acuerda que se anuncie otra subasta, señalando para su celebración el día 9 de Enero de 1936.

—Contestando a una consulta del Ayuntamiento de Pedraza, se le hace saber que el proyecto de variante destinado a mejorar la pendiente del kilómetro 7 del camino de Matabuena a Puebla de Pedraza se ha hecho sobre la base de ocupar la menor cantidad posible de terreno y que si el Ayuntamiento citado no entrega a la Diputación, libres de toda carga, los terrenos que ha de ocupar la variante, estudiada a instancia de esa Corporación municipal, la variante tendrá que quedar sin efecto.

—Se aprueba la recepción definitiva y la liquidación y certificación número 9 de las obras de construcción del camino vecinal subvencionado (de Muñoveros al empalme de la carretera de Segovia a Boceguillas con la de Puente de Mesa a Cuevas de Provanco).

—Se acuerda devolver al contratista don Victorio Rubio Muñoz, la fianza que constituyó en la Depositaria de fondos provinciales para responder de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 5,22 del camino vecinal denominado «de Puente de Bernardos a la carretera de Segovia a Valladolid, en Carbonero el Mayor».

—Se aprueba el proyecto de pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en las subastas de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 3,37 del camino vecinal «de Fuentepiñal a Torrecilla del Pinar».

—Informado favorablemente por la Jefatura de Obras públicas de la provincia el presupuesto, importante de pesetas 1.700, de gastos probables para el estudio del camino vecinal titulado «de Casas Altas de Ventosilla a la carretera del kilómetro 2 de la de

Desaparecidos

Véalo en Cervantes

Butaca, 0,80

es un film que despierta gran curiosidad por su trama y argumento

Una medicina que le causa la muerte

Fué administrada por error Tenerife, 4.—Cándido Donat, cincuenta y seis años, obrero de fundición, que sufría un agudo ataque de reuma, se hallaba sometido por prescripción facultativa a un tratamiento a base de yoduro potásico. Esta tarde, Cándido envió a un aprendiz a adquirir en la botica cinco gramos de aquel medicamento; pero el dependiente equivocó el envase sirvió cianuro potásico. El enfermo no advirtió el error y tomó la medicina, que le produjo la muerte a los pocos momentos. Deja mujer e hijos.

La señora Doña María de Andrés

Ha fallecido hoy 5 de Diciembre de 1935 a los 97 años de edad Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados sobrinos don Eulalio Fernán y doña Froilana Aranda

Participan a su amabilidad tan irreparable desgracia y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana viernes, a las once menos cuarto de la mañana, desde la casa mortuoria, travesía del Cementerio, por lo que quedará agradecidos. El funeral se celebrará pasado mañana sábado, a las nueve, en la iglesia de la Santísima Trinidad.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos El ilustrísimo señor delegado de Hacienda, se ha servido señalar día de mañana para hacer efectivos los siguientes libramientos: A don J. Bordons, 466 pesetas. » J. Herranz, 4.541,89. » G. Postigo, 105.181,78.

IMPORTANTE CASA

de San Sebastián, dedicada a venta a plazos, solicita ACTIVOS AGENTES para vender articulos de gran consumo Dirigir las solicitudes indicando preferencias a P. 3393 S. S. Apartado 166.—SAN SEBASTIAN

NITRATO DE SODA ARCADIAN. Advertisement for sodium nitrate fertilizer featuring an illustration of a woman holding a bundle of wheat.

BANCO CASTELLANO. Domicilio central: Valladolid. Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia. FUNDADO EN 1900. CAPITAL 12.000.000 de pesetas. DESEMBOLSADO 6.000.000. RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1935 4.529.475,69. CUENTAS CORRIENTES a diversos tipos de interés, según los plazos de disposición. CAJA DE AHORROS funcionando diariamente a las horas de oficina. DEPOSITOS EN CUSTODIA de efectivo, valores, documentos y alhajas. DESCUENTOS, NEGOCIACIONES, PRESTAMOS, CREDITOS, GIROS y toda clase de operaciones de Banca. Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde. SUCURSAL DE SEGOVIA. JUAN BRAVO, NUM. 2. Edificio de su propiedad.

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO HOY

Para las obras dirigidas a combatir el paro habrá un turno entre los obreros de las localidades respectivas

Se habló sobre los proyectos económicos pendientes y del plan parlamentario

Madrid, 5 (3 t.).—A las diez y media de la mañana quedó reunido el Consejo en la Presidencia, con asistencia de todos los ministros. La reunión terminó a la una menos cuarto. El señor Lucía abandonó un momento el despacho de ministros, diciendo que se adelantaba a facilitar preferencia verbal del Consejo por la mañana que continuar despachando asuntos con el ministro de Trabajo.

expediente de pantano de Oliana (Lérida).

Denegando, de acuerdo con la mayoría del Consejo de Estado, la solicitud sobre continuación por particulares del pantano de Alarcón.

Aprobando obras de dragado en el puerto de San Esteban de Pravia.

Readmitiendo al ingeniero don Vicente Ramón.

Decreto aprobando el Reglamento de peones camineros del Estado.

Trabajo y Justicia.—Decreto disponiendo se prepare un Decreto de ley que regule la definitiva organización y funcionamiento al Montepío Marítimo y Nacional.

Decreto regulando los expedientes promovidos con motivo de la ley de secularización de cementerios.

Marina.—Decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley reorganizando el personal de porteros y mozos de Ministerios.

Guerra.—Ampliación con un representante de la Marina los Comités de defensa pasiva de la población civil contra los ataques aéreos, correspondientes a San Fernando, Ferrol, Cartagena, Marín, Vigo, Mahón, Barcelona y Madrid, y confiando al ministro de la Guerra la facultad de variar la composición de los Comités antiguos cuando lo exijan las necesidades de la defensa nacional previo acuerdo del Consejo de ministros.

Adquisición de motores de Aviación.

Instrucción pública.—Decreto para construir edificios con destino a escuelas.

Dictando normas para convalidación de los estudios cursados en el extranjero por estudiantes pertenecientes a los Cuerpos diplomático y consular de las Repúblicas hispano-americanas.

Aprobación de proyectos para construir escuelas graduadas en Sama de Langreo (Oviedo) y Egea de los Caballeros (Zaragoza).

Aprobación para terminar el edificio para escuela de párvulos sistema Proebel en Pontevedra.

Agricultura.—Decreto creando el Comité regulador de vidrio hueco y aprobando el Reglamento correspondiente.

Idem reformando el Reglamento del Comité regulador de la industria tartárica.

Idem modificando el artículo 18 del Decreto que reorganiza el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Ascensos de ingenieros del Cuerpo de Montes.

Decreto que modifica la distribución de cupos de importación del personal de mercancías sometidas a régimen de contingentes.

Intervención del Consejo de Industria en los expedientes del personal facultativo industrial.

Cuarta distribución de cantidades para obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado con cargo a los créditos de la Junta Nacional del Paro por un importe total de pesetas 603.018,02.

Segunda ídem, ídem para obras de saneamiento por un total de pesetas 795.258,50.

Décimosexta distribución de cantidades para paro obrero por un total de 154.804,20 pesetas.

Los viticultores manchegos

Terminado el Consejo de ministros el jefe del Gobierno recibió a una numerosísima Comisión de viticultores de la Mancha, acompañada de la mayoría de los diputados que forman el grupo parlamentario vitivinícola. Estos le dieron cuenta de la Asamblea que habían celebrado esta mañana, a la que han concurrido más de diez mil viticultores y todos los parlamentarios del citado grupo, en la cual se aprobaron unas conclusiones en las que se recoge el proyecto que el propio señor Chapaprieta presentó a las Cortes el pasado año para llegar a la desgravación total de los vinos.

El jefe del Gobierno prometió a sus visitantes que esta tarde, en unión de los diputados del grupo, visitará al presidente de la Cámara para ver la posibilidad de que en las primeras horas de la sesión comenzara la discusión del referido proyecto.

El diputado radical señor Morayta, dió la anterior referencia a los periodistas y agregó que era acuerdo adoptado por todos los diputados vitivinícolas hacer obstrucción a todos los proyectos del Gobierno si no era aprobado el proyecto designado anteriormente, y que de este acuerdo habían dado cuenta al jefe del Gobierno.

Los vocales de izquierda presentaron una propuesta análoga a la del señor Toledo, pero como ellos consideran que hubo acuerdo en el Consejo de ministros, hacen extensiva la responsabilidad política a todo el Gobierno.

A las cinco de la tarde se reunirá la Ponencia encargada de redactar el dictamen con los restantes miembros de la Comisión. La impresión es que habrá dictamen antes de las nueve de la noche.

Segundo aniversario de la Peña Ciclista Segoviana

Esta Sociedad ha organizado para el próximo sábado, día 7, la conmemoración del segundo aniversario de su fundación con una cena en su domicilio social, cuyas tarjetas pueden recogerlas en el mismo hasta el viernes, 6, a las diez de su noche.

LAS SESIONES DE CORTES

La lectura de párrafos de discursos de los separatistas vascos son acogidos con exaltados vivas a España

Abre la sesión el señor ALBA a las cuatro y media. En el banco azul el ministro de Agricultura. Regular concurrencia en las tribunas y escasos diputados en los escaños.

La acusación por las importaciones de trigos

El conde de VALLELLANO: Se ocupa de la proposición acusatoria que los monárquicos, con otros elementos de la Cámara, tienen presentada con motivo de las importaciones de trigo del señor Domingo. Sospecha que este aplazamiento es peligroso, porque coincide con la eventualidad de un cierre de Cortes. Lleva más de quince días sobre la Mesa y hora es ya de que se discuta. Por orden cronológico debiera haberse discutido ya. Se trata de un hecho que ha producido al país daños por treinta millones de pesetas y en cambio se da prelación al expediente Nombela. Todo parece indicar que se pretende hacer política a base de radicales y sus acompañantes y que las izquierdas, que tantos daños causaron al país y a la economía, merecen un abandono del estudio de sus responsabilidades. Yo sometí a la consideración de la Cámara lo que esto significaba.

El jefe del GOBIERNO: Dice que lo antes posible se habilitará el hueco para discutir esa proposición.

El señor AIZPUN: Dice que su minoría tiene también interés en que se discuta esa proposición acusatoria. El marqués de la ELISEDA: ¿Y el partido radical? ¿Qué se sabe de él? ¿Se ha disuelto ya? (Los bancos radicales aparecen desiertos.)

El conde de VALLELLANO: Más importante que el asunto Nombela es el de los trigos, y debiera tener preferencia. Debiera habilitarse una sesión para tratar de ello, porque el país lo ansía.

El separatismo vasco

Se lee una proposición, no de ley, recabando medidas del Gobierno para evitar los desafueros registrados en un reciente mitin celebrado en San Sebastián.

El señor CALVO SOTELO la defiende. Qué eran graves esos discursos lo demuestra el hecho de acuerdo del Consejo de ministros de impedir que se pudieran repetir hechos análogos. El jefe del Gobierno y todos los ministros, incluso los de la Lliga, son españoles y han de suscribir lo que yo he dicho. El problema es superior al económico por su gravedad y peligrosidad. No hablo como monárquico, sino como español sincero, contra esas propagandas del separatismo vasco. La prociadad de que dieron muestra los oradores en el mitin del Urumea fué infame, como sería infame la conducta del Gobierno si ante ella permaneciera impasible. El nacionalismo vasco no tiene nada que ver con el catalán. Es separatista y está demostrado plenamente con las palabras de sus directores. Las masas sencillas lugareñas, hogareñas y honradas, merecen respeto. Sus directores, no. Ni los que están aquí ni los ocultos entre la plutocracia, plutocracia que ha vivido y vive de la política nacional española y con privilegios económicos excepcionales.

El señor CALVO SOTELO: Veámos qué dicen estos párrafos, señores señalando a los vascos: «Que consideran su maestro a este Arana que ha vomitado estas abominables injurias y calumnias». (Aplausos.)

El señor HORN: Pero eso no es un breviario nacionalista. Yo no lo conozco. (Fuertes rumores y exclamaciones.)

Lee párrafos de lo que se dijo en ese mitin, que constituyen una vergüenza intolerable y ante las barbaridades que contienen se oyen en la Cámara exaltados vivas a España.

El señor CALVO SOTELO: ¿Qué quiere decir que al comenzar el mitin rezárais el Padrenuestro? ¿Que

Un nuevo Jurado mixto en Segovia

La «Gaceta» publica una Orden de Trabajo disponiendo se constituya en Segovia un Jurado mixto de hostelería, desglosado de Madrid.

Incorporación a filas

Madrid, 5 (4 t.).—Por una Orden de Guerra, que publica el «Diario Oficial» de dicho Ministerio, se dispone que el día 2 de Enero próximo se incorporen a los Cuerpos a que estén destinados, sin previa presentación en las Cajas de recluta, los 3.804 reclutas acogidos a los beneficios del capítulo 17 del Reglamento de Reclutamiento, primera mitad del cupo de filas fijado. Los jefes de las Cajas de recluta comunicarán a los interesados, por conducto de los alcaldes, la Orden de incorporación a filas.

Dice el señor Chapaprieta

Contra lo que algunos creen el bloque gubernamental continúa compacto

Madrid, 5 (4 t.).—A las dos de la tarde recibió a los informadores el jefe del Gobierno. Manifestó que la brevedad del Consejo se había debido a que se habían reunido el lunes y existía un completo acuerdo entre los ministros. Además había pocos asuntos de que tratar.

El señor Chapaprieta pidió noticias de los trabajos realizados por la Comisión investigadora en la denuncia del señor Nombela, y dijo que si el sábado se podía terminar este asunto, ya quedarían tranquilos para continuar la labor parlamentaria durante la próxima semana. Esto demuestra —añadió— que contra lo que algunos creen, el bloque gubernamental continúa compacto.

Un informador le dijo que precisamente en los medios bursátiles esta mañana el comentario era precisamente el de que dicho bloque se mantenía, y el señor Chapaprieta dijo:

—En efecto, así es. Lo que hace falta es que podamos realizar la labor que nos hemos impuesto.

Otro informador le preguntó si estaban pendientes del «quórum» las leyes del Timbre y Utilidades y el presidente contestó que efectivamente están pendientes.

Anuncio

En casa Julián Esteban de cosecha hay gran vinillo; de cien casas ya lo llevan por arrobas y cuartillos.

La clientela satisfecha y el público en general; este vino de cosecha no lo hay en Segovia igual.

Plaza del 4 de Agosto, frente al teatro Juan Bravo; probad todos de este mosto aunque no sea más que un trago

Vendo dos vacas de leche recién paridas del tercero, abundante producción. Para tratar, con Bonifacio Garez, en Navas de Oro.

Se vende una chota suiza de tres días. Para tratar, con Isidro Llorente, en Zamarramala.

Se venden orejeras de pie de encina, chasca y otros provechos. Para tratar, en la primera suerte del monte de Balisa.

PENSION CHICLANERO desde 8 pesetas JOSE OLMEDILLAS Avenida Eduardo Dato, 27. Tel. 22013 (Gran Vía).—MADRID

Vendo dos vacas suizas: una del tercer parto, recién parida y de mucha producción, y otra del primer parto, de buen tamaño y superior clase, recién parida. Para tratar, con Casimiro Arribas, «El ohurrero», en Mozoncillo.

Almoneda varios muebles, de once a dos y de tres a cuatro. Daño 28, 1.ª derecha.

Criada se necesita. Santa Ana, 10, derecha.

AMPLIACION DEL CONSEJO

La sesión del sábado estará dedicada por entero al asunto Nombela

La huelga en la Ciudad Universitaria será declarada ilegal con todas sus consecuencias. El señor Chapaprieta insiste en la aprobación de sus proyectos mediante «quórum»

El Consejo de ministros de hoy tuvo un relativo interés político, ya que en él no podían ser planteados problemas políticos debido al criterio unánime del Gobierno de esperar a que las Cortes fallen en el asunto del señor Nombela. Por ello fué breve la reunión ministerial, siendo así que se habló del plan parlamentario y de otros asuntos que de haber sido profundizados hubieran dado lugar a un Consejo de larga duración.

El jefe del Gobierno explicó a los ministros la enmienda que ayer tarde presentó el señor Azpeitia al artículo segundo del proyecto de ley sobre el impuesto de Derechos reales, y todos los ministros reconocieron unánimemente, incluso el señor Gil Robles, que técnicamente la enmienda del diputado cedista no podía ser tomada en consideración, por lo que fué considerada oportuna la determinación del señor Chapaprieta en el banco azul, presentando la cuestión de confianza.

EL ASUNTO NOMBELA

Se afirmó el Gobierno en el criterio ya adoptado anteriormente, de no entrar en el examen de ningún problema político sin que termine el asunto Nombela. Y a este respecto se acordó que, tan pronto la Comisión investigadora emita dictamen, los ministros de ese Gobierno que lo fueron en el que presidió el señor Lerroux se reúnan al efecto de acordar lo que estimen procedente si en dicho dictamen se aludiera a la actuación de alguno de ellos y conviniera rectificar cualquier extremo.

Es natural que para este asunto no tenga que reunirse en pleno el Consejo de ministros, ya que los hay que no habiendo formado parte de aquel Gabinete no podrían aportar ninguna iniciativa ni dato de interés.

Se acordó también en el Consejo que si no fuera posible, porque el informe de la Comisión investigadora sea entregado a la Mesa de las Cortes a hora muy avanzada, discutirlo en la sesión de mañana, habilitará la tarde del sábado para celebrar sesión de Cortes, dedicándola al asunto Nombela.

LA HUELGA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

Se cambiaron impresiones acerca de la huelga que mantienen los obreros de la Ciudad Universitaria; se acordó que el delegado de Trabajo informe y con arreglo a él declarar la huelga ilegal con todas sus consecuencias.

También se ocupó el Gobierno de la cuestión de la Transatlántica, que a tantas familias afecta, y para cuyo estudio se había designado una Ponencia formada por los ministros de Industria y Marina.

El señor Rahola no ha tenido tiempo de estudiar este asunto, pero lo hará seguidamente a fin de que el Gobierno pueda resolver en plazo breve.

EL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA

La reforma del Instituto de Reforma Agraria, que consta en la nota oficiosa, se refiere, según nuestras noticias, al órgano directivo y afectaría a las personas que ocupan los cargos del Consejo.

EL PLAN PARLAMENTARIO A SEGUIR

Por lo demás, la situación política en el momento actual no se ve alterada. Transcurrido el sábado, será cuando se plantee el plan parlamentario a seguir y ya es conocida la posición firme y tenaz del señor Chapaprieta en cuanto a la aprobación de las leyes económicas. Habrá entonces de ponerse en claro la ayuda que los demás grupos del bloque le prestan para realizar aquel empeño, pues

EL ASUNTO NOMBELA

El señor Careaga dice que no hubo acuerdo del Consejo

Madrid, 5 (3 t.).—A las nueve y media de la mañana quedó constituida la Comisión investigadora. Se designó una Ponencia compuesta por los señores Arranz, Reig y Careaga, encargada de redactar el dictamen. Al vocal señor Barros de Lis se le designó para que hiciera una recopilación de datos necesarios para que la Ponencia pueda realizar su labor.

El señor Roig se ausentó para avisarse con su jefe político, el señor Cambó, con quien deseaba evacuar una consulta, al parecer de cierta importancia, sobre la profundidad que el dictamen debe alcanzar.

El señor Careaga manifestó a los periodistas que su criterio en este asunto, criterio que propuso a la Ponencia, era el de que la Comisión, dado su carácter exclusivamente político, redacté un dictamen con la afirmación de la existencia de ciertas irregularidades burocráticas y administrativas y manifestó que no ha encontrado ninguna responsabilidad para los miembros del Gobierno en cuya época se gestionó el pago de la indemnización al señor Tayá.

Refiriéndose a si hubo o no acuerdo en el Consejo, el señor Careaga negó la existencia de tal acuerdo. No pudo haber acuerdo legal—decía—. Sería necesario un fallo del Tribunal Contencioso Administrativo; lo que pudo ocurrir—agregó—es que en el Consejo se tratase del asunto y algunos ministros adquiriesen el convencimiento moral de que había existido el acuerdo.

Se espera que esta tarde esté terminado el dictamen, aunque reglamentariamente no se discuta hasta el sábado.

El señor Arranz, presidente de la Comisión, manifestó que era partidario de que no se precipitaran las cosas, porque en el asunto del «estraperlo» él se presentó a la Cámara pa-

ra explicar la labor de la Comisión en condiciones de inferioridad física. Se le preguntó al señor Arranz si habría votos particulares y contestó que era preferible que no los hubiera, pero que siendo tantos los vocales sería casi imposible evitarlo. Creía también el señor Arranz que hoy habría dictamen.

LA LEY DE PRENSA

Otro asunto del que se habló en el Consejo fué el relativo a la necesidad de que la Cámara apruebe la ley de Prensa. El Gobierno admitirá las modificaciones de los diputados, pues no tiene espíritu de intransigencia en este asunto, y ya ha sido marcada esta orientación en la Comisión parlamentaria correspondiente.

Distintos criterios de los vocales de la Comisión

Según nuestras noticias, en la reunión de la Comisión investigadora de esta mañana se manifestaron los siguientes criterios:

El señor Roig, de la Lliga, propuso que la Comisión debe limitarse a señalar una exposición de hechos, sin entrar para nada en las consecuencias de ellos. Esta propuesta fué desechada por la Comisión.

El señor Muñoz de Diego hizo una propuesta, comenzando por una crítica sobre el nombramiento de la Comisión. Duce que no ha habido ninguna responsabilidad política y que lo que conviene aclarar es si hay responsabilidad de tipo administrativo.

En realidad, las discusiones, hasta el momento, han girado alrededor de esta propuesta del señor Muñoz de Diego.

Don Romualdo de Toledo ha formulado una proposición que abarca cuatro puntos. Primero, depuración de las irregularidades administrativas por la jurisdicción judicial; segundo, si no existió acuerdo en el Consejo de ministros, que se diluciden las responsabilidades políticas en que ha podido incurrir el señor Lerroux; tercero, que se depure el hecho de poseer el señor Moreno Calvo la orden ministerial que entregó a la Comisión; y cuarto, que se haga constar que las destituciones de los señores Nombela y Castro constituyeron una arbitrariedad.

gran curiosidad... r nes... y 7,30... le causa... r error... Doná... rero de un... agudo... a som... POLITICA INTERNACIONAL... Comenzó el Consejo con el despacho del ministro de Estado, quien a propósito del conflicto italoetiope dió cuenta de la posición de las distintas naciones en lo que se refiere a la aplicación de sanciones al petróleo, y de la posición de España en este asunto. El señor Martínez de Velasco dió lectura a las instrucciones que han de transmitirse a los negociadores de los Gobiernos de los dominios británicos y de la India inglesa. También el ministro de Estado, a respecto, de que las naciones negocien directamente con sus dominios, y se refirió a una petición de la sobre tributación de alcoholes canarios. Por último dió cuenta que había sido declarado desierto el premio Nobel de literatura.

INDUSTRIA El ministro de Industria, entre varias propuestas, trajo al Consejo tres nuevas a algunos Decretos de importancia. Una se refiere a la reorganización del Instituto de Reforma Agraria. Otra a la regulación de la industria del vidrio y otra a la reforma del Comité regulador de la industria tartárica. EXPOSICION DEL LIBRO ESPAÑOL EN LISBOA El ministro de Instrucción pública presentó al Consejo un Decreto por el que se satisface una vieja y legítima aspiración de nuestros diplomáticos consulares, cuales son la de consolidación de estudios cursados por sus hijos en el extranjero. Dió cuenta el señor Bardaji al mismo tiempo de que el día 12 del presente mes se inaugurará en Lisboa la Exposición del libro español. El Consejo, a este respecto, acordó que se constituya una delegación de dicho organismo de Instrucción pública. OBRAS CONTRA EL PARO Para evitar el favoritismo político en la realización de trabajos en obras que acuerde la Junta Nacional contra el Paro intransitorio, el ministro de Trabajo propuso, y el Consejo acordó, que en esta clase de obras se declarará un turno entre los obreros de la localidad en cuanto se refiere a la labor de peonaje. También el señor Salmón dió cuenta de la huelga existente en las obras que se realizan en la Ciudad Universitaria, así como de los trabajos realizados para solucionar aquel conflicto. *** Terminado el despacho ordinario, habló ampliamente sobre los proyectos económicos que se hallan pendientes de discusión y sobre el plan parlamentario para los días que restan de la presente semana. *** Después de facilitar el señor Lucía anterior referencia, pasó a reunirse el señor Salmón, permaneciendo en momentos en la Presidencia y escuchando después al ministro de Trabajo. El señor Lucía entregó después a los periodistas la siguiente NOTA OFICIOSA —Propuesta de instrucciones para negociaciones comerciales en los dominios británicos e India. —Decretos sobre abusos en el Seguro. —Decretos sobre el Consejo de Estado el

Cafés y Chocolates Columba Los preferidos LOPEZ DE HOYOS.133 MADRID

LOS ULTIMOS HABLAMOS NOSOTROS

Del luctuoso suceso que se desarrolló en Cantalejo

Con gran amplitud, así como faltando en muy mucho (casi en un todo) a la verdad, conoce la opinión pública el luctuoso suceso de Cantalejo, del cual un acto punible y doloroso le han degenerado en episodio monstruoso y novelesco facilitando informaciones tendenciosas e irreflexivas que enmascaran un indeseable deseo o partidismo puestas al servicio de intereses particulares que aprovecharon el momento y dieron suelta al instinto de destrucción que padecemos la humanidad, del cual quisimos en los primeros momentos permanecer apartados por considerar tal ensañamiento muy próximo al que proporcionó la muerte al compañero fallecido. En esos inexactos relatos periodísticos se dijo que para el desarrollo del crimen había inductores, falta de asistencia facultativa, un cacique, y faltas deontológicas en los otros dos médicos que ejercían en la localidad, todo falso e imaginativo, desenfadamente propalado para herir nuestra dignidad. En nombre de esta dignidad doliente queremos hablar a la opinión pública de los cuatro puntos citados que galinácticamente levantaron como banderín nuestros enemigos y contra los cuales podemos esgrimir datos, pruebas y documentos que tenemos que coartar en estas líneas por el limitado espacio de que disponemos sin que nos hayamos apresurado a salir a la luz para que nuestras manifestaciones no pudieran interpretarse como deseos de enturbiar la atmósfera en que nos desenvolvimos. Nuestra situación no era abiótica, y así, con la conciencia tranquila, y deseosos de que el Juzgado desmenuzase los hechos y pidiese responsabilidades, hemos esperado muy tranquilos a que el señor juez terminase su labor y ahora con más de medio año de observación y trabajos para descifrar las causas del crimen y sin que a nosotros nos haya llegado la más pequeña noticia que nos exija responsabilidades, es cuando nos creamos autorizados para salir al paso de esas campañas callejeras que ciertos elementos nos hacen padecer.

Inducción

Por lo que respecta a la inducción al crimen, es uno de los datos que más significación tiene para definir la psicología de los que usaron tal término al servicio de la calumnia, el suceso de Cantalejo, en el que perdió la vida el médico; es un crimen callejero lamentable, pero corriente, de linchamiento de un ciudadano que respondió con unos disparos a unas voces o insultos juveniles. Lo que desencadenó la tragedia fué la reacción de indignación rayana en una momentánea locura que ante un pueblo supone el disparar y herir; téngase en cuenta que a quien se hiere (y más en un pueblo) tiene estrechos lazos de afectos o parentescos que exasperadamente acudirán en su ayuda. Al crimen desarrollado en Cantalejo antecedió una bala que atravesó una pierna a un joven y se le clavó en la otra. Esto sólo basta en multitud de casos para originar tragedias como ésta, sea quien sea el autor del disparo, pues la actual vida de sociedad exige restringir mucho el uso de la pistola, ya que si a burlas o insultos se responde con tiros, todos nos convertiríamos diariamente en delinquentes.

Nosotros no pretendemos velar con nuestras manifestaciones importancia al sangriento hecho, mas no podemos permitir ni por un momento que de un episodio doloroso y lamentable organicen un drama teatral nuestros enemigos al acercar nuestro nombre al acto que ellos describieron—al igual que en el teatro—para impresionar al público con relatos extremistas y conseguir un triunfo—al igual que el deseo de los artistas—en la lucha que contra nosotros tenían organizada. ¡Fuera teatros y descórrase el telón! La opinión pública ha sido sorprendida y engañada. En el crimen de Cantalejo no había inductores, surgió una causa sobrante para desencadenar el crimen: que fué el disparo que hirió. Al cual respondieron los autores sin preñaladas, sin tiros, es decir, sin preparación. Inhumano es criticar a nadie de inductor; ahí, en ese terreno, no les tenemos.

La inducción fué el disparo; al cual respondieron muy bruscamente, quizá favorecido por unos antecedentes de hacía muchísimos años en que Cantalejo no estaba de acuerdo con la actuación o ejercicio profesional de sus médicos; esto es sobradamente conocido que Cantalejo pedía a cuatro vientos otros facultativos y he ahí un punto en que no contrasta nuestra opinión con la del Colegio de Médicos y es creemos que un hombre ostenta más dignidad marchándose de un sitio que no le quieren, con lo cual demuestra tener valía para desarrollar sus actividades en otro sitio, que oponerse y enfrentarse con un pueblo que es precisamente donde tiene que vivir, ya los incidentes banales degeneran con facilidad en episodios extremos.

Nuestra llegada no modificó nada, ya que el ambiente hostil y el prestigio científico que tenían los dos titulares no podía desmerecer ya en más, datando esto de muchos años atrás en los que ya constan escritos en la Sociedad de Socorros Mutuos (muy numerosa) pidiendo se llevaran otros médicos y hasta cartas de facultativos solicitando iguales y ofreciendo sus servicios, gestiones que fracasaron por no darlas curso la Directiva o presidencia. En estas condiciones de queja general nos establecimos nosotros despreciando una colaboración que les ofrecimos y amenazándonos con una persecución en bloque de todos los compañeros del contorno en el caso de que admitiéramos iguales, aconsejándonos algún médico del contorno el establecimiento y ejercicio en Madrid, donde nos serían enviados la mayoría de enfermos, ya que la instalación de una Clínica dotada de elementos de la ciencia moderna y dispuestos a trabajar en armonía con ella en un pueblo contrastaría estrepitosamente libiendo el dintel de su fama a valer profesional, «mientras que en Madrid ya éramos médicos de Madrid». Afortunadamente, la Medicina evoluciona en este sentido de progreso en el medio rural y no tardando mucho al médico de un pueblo se le reconocerá su documentación médica, práctica o científica, sin que el hecho de ejercer ahí le imprima un sello de mediocridad y ésta será la mayor justicia que se pueda hacer, mucho más aún que el más o menos pago de la titular que, la mayor parte de las veces, no se gana.

Y al siguiente día de nosotros llegar a Cantalejo ya no quieren celebrar consultas y dan comienzo a una campaña difamatoria, cocineral, tan desafortunada, que a los pocos meses nuestro intenso y sagrado trabajo profesional pone al descubierto ante el público sus propósitos. Desean nuestro fracaso y le buscaron ya en los primeros momentos; somos médicos que ejercemos en un pueblo sin ser titulares, nos dicen, que tenemos numerosa clientela, y esto hay que procurar destruirlo y así, sin escrúpulo de ninguna clase, se acerca nuestro nombre al suceso, se pide nuestra inhabilitación, ¡qué satisfacción!, todo sin habernos oído, sin entrevistarse con ningún testigo presencial del hecho luctuoso y hasta sin haber casi comenzado a practicar diligencias del Juzgado. El caso era aprovechar el momento para seguir la campaña de difamación. ¿Es posible que dos hombres que han pasado durante toda una carrera por unos Claustros universitarios pueda no ya favorecer, sino ni por un momento desear la muerte de un compañero por el simple hecho de que no tengan amistad profesional? ¿Quién iba a desear esta muerte tan absurda? ¿A qué conduce y qué solución a la muerte de un médico que no ejerce la Medicina, que no tiene clientela como éste? La lucha por la vida se encuentra muy distanciada del deseo de muerte, ya que esto es algo monstruoso que sólo un anormal puede poseer en sí y que nos avergonzaría a todos asimismo ante el sentido humanitario que tenemos y para el cual la mayor satisfacción, por lo que a nosotros respecta, sería poder separar de la muerte a nuestros mayores enemigos ya que humano es criticar a nadie de inductor; ahí, en ese terreno, no les tenemos.

La asistencia facultativa prestada

Veamos en el tiempo que se desarrolló el lamentable suceso para darnos cuenta de que la asistencia y trámites propios del caso se llevaron a efecto con la máxima rapidez que un hombre puede desarrollar. La Guardia civil, próximo a las nueve de la noche, dió el toque de atención—según referencias de los mismos guardias y del jefe que mandaba las fuerzas más próximo a las nueve que a las ocho y media—. Es de suponer que cuando esto pasaba sería cuando los ánimos estaban más exaltados en los agresores, y a las diez de la noche ya estaba puesta en Telégrafos una conferencia a las autoridades del partido comunicando que el médico había muerto. (Esto consta, según me manifiesta a nuestro requerimiento el jefe de la oficina de Teléfonos en el libro o registro de salidas «pedida a las diez de la noche», y celebrada media hora más tarde por tener que pedir la por otra línea al estar interrumpida la ordinaria.) Ha transcurrido una hora y minutos desde que estaban en pleno tumulto (toque de atención) hasta que ya se comunicó la defunción, pues veamos en esa hora lo que se hizo: en primer término, las fuerzas tendrían que despejar el citado tumulto, recoger y trasladar al local de Teléfonos al médico, ir a avisarnos a nosotros para prestarle la asistencia, quitarnos rápidamente la ropa de operar al herido, trasladarnos al local donde se encontraba, realizarle una minuciosa exploración hasta quedar convencido que era cadáver, comunicárselo a las autoridades y éstas al telefonista. En el tiempo transcurrido, poco más de una hora, ¿se puede desarrollar más actividad? La veracidad de las horas antes mencionadas consta en todas las declaraciones de todos los testigos presenciales que los requerimos ante notario para hacer uso cuando lo creamos necesario. ¿Con estas pruebas tan patentes y categóricas es honrado informar a la Prensa diciendo caprichosamente unas horas en que se desarrolló este punto del suceso para equivocar la opinión pública y apasionarla diciendo que el médico don Julián Pará estuvo tres horas sin querer ir a prestarle asistencia facultativa? Júzguelo la opinión pública.

El caciquismo

Con objeto de dar más tono trágico al suceso y que permitiesen conseguir sus enmascarados deseos, se constituyó un grupo de señores para hacer información periodística diciendo que se trataba de los hijos de un influyente cacique. Esto es ya incalificable desde estas columnas. La mayor satisfacción que siente nuestro espíritu de hombres es el saber que lo que somos y seremos nos lo debemos exclusivamente a nuestro esfuerzo, el cual se orgullece de ir solo y no permitir ninguna mano que le ayude a subir si no es para posar en ella nuestra propia valía, pues al contrario, está familiarizado con esa hipócrita mano frenadora que no tiene más misión e ideal en su vida que dificultar el camino del que prospera con su trabajo y hacia la que sentimos el agradecimiento de un estímulo reactivo que nos proporciona. ¡Pero alerta, españoles, que en nuestro país es muy frecuente, abunda mucho el tipo de ciudadano o profesional que no aspira a ser nada, pero tampoco quiere que los demás lo sean!

Solamente basta decir que nuestra labor ya la han apreciado la mayoría de la provincia de Segovia con los enfermos tratados en una labor humanitaria en dos años, con escaso descanso de día y noche y por la que gozamos en estos momentos, las manifestaciones de agradecimiento de numerosos pueblos. Contraste la opinión nuestra labor profesional con la de los médicos que nos criticaron y nos colocarán a cada uno en el puesto que nos pertenece. Si como querían hacer ver en esas informaciones imaginativas teníamos que contar para prosperar en Cantalejo con el apoyo de una persona influyente quedando nuestra labor reducida a la proporcionada por ésta, ¿cómo nos colocan para el pago de patente como médicos de primera categoría, cuando la mayoría están en novena y hasta duodécima? Es que esa influencia es exclusivamente nuestro trabajo y el resultado de dos años de intenso trabajo honrado es lo que proporciona más trabajo, más prestigio y más dignidad que las manos privilegiadas pueden proporcionar fugazmente.

¿Se puede pensar que un hombre, como nuestro padre, que nunca fué ni alcalde, ni juez, ni presidente de sociedad alguna, puede tener influencia para manejar una ciudad de cuatro mil habitantes como es Cantalejo? Ahí van más pruebas: ved el resultado de las últimas elecciones y en ellas sacaron votos (con cierta pro-

ximidad) republicanos de derecha, de izquierda, socialistas, independiente, datos inconclusos de que no existe ninguna mano influyente para manejar al cantalejano, el cual piensa con su cabeza y no con la del vecino.

Para finalizar este punto, nuestra labor científica ha sido ya juzgada por quien está capacitado para ello y tiene suficientemente cultivado el espíritu para saber apartarse de toda influencia pasional; dos cualidades éstas que no podemos ni por un momento reconocer ni indicios en los que nos culminaron, y en lo que respecta a nuestra labor profesional, el público la aprecia y la juzgará. Para los dos hemos demostrado tener tiempo y lo seguiremos teniendo excepto para enfascarnos en sesiones continuas de tute que es la única preocupación diaria de la mayoría de nuestros calumniadores.

Faltas deontológicas

Se nos ha relatado como agresores cuando desde nuestra llegada no hemos sido más que agredidos ciega y por quienes tenían que reconocer la necesidad de nuestra instalación en esta localidad, cual eran los médicos del contorno. Ahí nos establecimos donde solamente dos médicos asistían a más de 800 familias tan rudimentariamente, que la queja general bien públicamente se sabía, suplimos una necesidad que no reconocían por rutinario, y a nuestro juicio, muy mal entendido compañerismo acordando ya con anterioridad a nuestra instalación el no celebrar consultas con nosotros y permitirse amenazar a los enfermos con no volver a visitarles en caso de que solicitasen nuestra asistencia. Esta actitud no mereció sanción por parte del Colegio, al cual lo denunciaron por creerlo fuera del terreno de la razón, legalidad y moral deontológica. En consecuencia de esta lamentable conducta, existían en Aldehorno antes del año numerosas familias que habían visitado nuestra clínica y por tal se encontraban sin asistencia facultativa, las cuales abandonadas y enfermizas buscan auxilio de la ciencia, requiriendo para tan sagrada misión por sus inmejorables informes del partido, que desempeñaba a don Salvador Heredero, al cual le impuso el Colegio de Médicos 100 pesetas de multa al establecerse en el citado pueblo sin ser titular, constituyendo esto una falta deontológica. Y a uno de nosotros que le acompañó el día de contratación de las iguales por tener que presentarle uno de nuestros operados que se negaba a curarle el titular, se le impuso 500 pesetas y al otro que ni siquiera estuvo, otras 500, ya que anteriormente se nos había impuesto otras 100 como al señor Heredero y «reincidimos». Señores, ¿esto se puede permitir? Que un ciudadano con su título y sus requisitos legales se disponga a ejercer en cumplimiento de un derecho que el carácter libre de su profesión le confiere y se vea penalado con multas que son inapetables. La carrera de Medicina tiene un carácter libre; al finalizarla adquirimos un título que nos permite ejercer en toda España, y ahora, venimos a Segovia y dicen que hemos cometido una falta deontológica y nos imponen una multa por establecernos en tal o cual punto. Aparte de que nos creamos dueños de administrar nuestros afectos con quien creamos oportuno y, por tal, de apoyar a uno u otro médico que indistintamente tienen en el ejercicio profesional los mismos derechos; es decir, que resulta algo cómico hablar de delito en este caso; resulta ser que informa el Ayuntamiento y el pueblo en pleno, indignado ante lo que suponen atropello para nosotros, al imponernos tal multa en asunto de adquisición de médico para el cuidado de su salud, que tenían abandonada, y sigue, no obstante, el Colegio imponiéndonosla, y más aún, que uno de nosotros ni estuvo en el pueblo, y también igual se la han impuesto.

De todo se deduce una constante persecución, coronada en estos momentos con la petición de nuestra inhabilitación por dos años, que para nosotros es un gran honor publicarlo, que así lo piden, puesto que nuestra conducta pública fué y es aplaudida en estos momentos casi por unanimidad por una amplia zona de más de cien pueblos que, por los mercados y proximidad, fueron testigos de todo el desarrollo de hechos. Hórranos mucho más el hacer constar que se nos quiere inhabilitar por ese plazo, y por el Colegio de Médicos, como consecuencia de un expediente que se falló antes de iniciarle, antes de oírnos y antes de informarnos de los testigos del suceso, simplemente con el deseo de aprovechar la confusión de los primeros momentos, y ahí, en ellos, organizaron una Asamblea de clases sanitarias, donde éstas, sin información seria y bilateral, acordaron llegar a nuestra inhabilitación, «fuera como fuera», por medio de un expediente, que se ha tramitado por quien lo acordó y le falló antes de

Pilot siempre la última palabra en radio

Exclusiva: **JAIME SCHWAB**
MADRID - Los Madrazo, 6 y 8
Sucursal: BARCELONA - Consejo de Ciento 227

iniciarle. ¿Puede tener esto algún valor moral con estos claros antecedentes, con esas claras pruebas contundentes, y hasta oponente al Juzgado, que no aprecia después de más de medio año de búsqueda responsabilidad ninguna para nosotros?

¡Júzguenos a todos la opinión!
HERMANOS SANZ RAMOS
Cantalejo, 28-II-935.

DE SOCIEDAD

Petición de mano

Por la señora viuda de Torre, doña Amalia Pérez, y para su hijo don Conrado Torre, director del Colegio «Safos», de Madrid, ha sido pedida, en Valladolid, la mano de la distinguida señorita segoviana María del Pilar Rojas y Arqueros, hija de la señora viuda de Rojas.

La boda se efectuará a últimos de este mes. Entre los novios se han cambiado los regalos de costumbre. Reciban los futuros contrayentes y sus familias nuestra anticipada y cordial enhorabuena.

SEGOVIA RELIGIOSO

Las salves en la Fuencisla

Desde el próximo sábado, empezarán a cantarse, a las cuatro de la tarde, las salves en el santuario de la Virgen de la Fuencisla.

En San Miguel

Mañana, como primer viernes de mes, se celebrarán en la iglesia de San Miguel los siguientes cultos en honor del Sagrado Corazón de Jesús:

A las nueve de la mañana se celebrará la misa de comunión general. Por la tarde, a las cinco y media, después de expuesta Su Divina Majestad, se rezará el santo rosario y tendrá el ejercicio de costumbre.

En San Sebastián

Mañana, como primer viernes de mes, el Apostolado de la Oración, establecido en esta iglesia, celebrará su fiesta acostumbrada de amor y reparación al sacratísimo Corazón de Jesús en la forma siguiente:

Por la mañana, comuniones reparadoras en todas las misas; la comunión general en la misa de ocho y media con acompañamiento de armonium y cánticos. (Recuerden todos el deseo grande del sagrado Corazón de que se cumpliera en los primeros viernes de la gran promesa del mismo sacratísimo Corazón de que no se condenará quien comulgue nueve seguidos.) A las once habrá misa, y a continuación se expondrá el Santísimo, que quedará de manifiesto hasta la función de la tarde, velando por turno los socios del Apostolado y de la Buena Muerte, y cuantos deseen tributar este homenaje de amor y reparación al Corazón eucarístico de Jesús.

BONITO NUMERO: 28.477

el que será agraciado con los treinta millones de pesetas. El que quiere hacerse rico haga sus compras en la ZAPATERIA LOS CHICOS. Ha recibido grandioso surtido en artículos de invierno de los mejores fabricantes. LA ZAPATERIA LOS CHICOS es la casa que más surtido tiene y la que mejores géneros vende

VENDE TANTO POR VENDER TAN BARATO
Frente a la estatua de Juan Bravo
Junto a la casa de muebles sucesor de Sessé

La hernia no existe

Así dicen todos los herniados a los contados días de usar el Super Compresor HERNIUS Automático (pt.) que sin trabas, engorros ni tirantes de clase alguna, produce en todo momento una contención fácil, persistente y definitiva, que convierte a los pacientes en seres fuertes, robustos y sanos como eran antes de herniarse. El maravilloso Super Compresor HERNIUS Automático vence donde todo lo demás fracasaba y por su técnica y especial construcción es recomendado, adoptado y laureado por las más renombradas eminencias médicas, nacionales y extranjeras como el remedio único y verdad para todos los herniados de ambos sexos y de todas las edades.

IMPORTANTE: Especialista en construcciones modernas de alta precisión para todos los defectos del cuerpo humano. Super Elevador para PTOSIS GASTRICA (Estómago caído Intestinal). Fajas Abdominales para corregir la obesidad, Eventraciones, Riñón Flotante, Hernias umbilicales y Epigástricas Post-Operatorias (Operados de estómago, apendicitis, etc.).

Visita en SEGOVIA, el sábado, día 7 de Diciembre, en el Hotel Comercio Europeo, de nueve de la mañana a cinco de la tarde, solamente

IMPORTANTE.—Nuestro agente especialista recibirá gratis en AVILA, el viernes, día 6 de Diciembre, en el Hotel Inglés

Casa Central: Gabinetes Ortópedicos HERNIUS Ramba Cataluna, 34, 1.º BARCELONA

HERNIADOS

¿QUERÉIS CURAROS DE VUESTRAS HERNIAS?

Lo tenéis a vuestro alcance gracias al método del doctor DANON (registrado en la Dirección de Sanidad), el cual os asegura la curación o reducción cabal de vuestras hernias, por rebeldes y voluminosas que sean; sin operación, sin inyección, sin molestia y sin tener que abandonar sus ocupaciones habituales

Los señores que desean más detalles de este método de curación, o que desean ser atendidos por nuestro delegado especialista en

SEGOVIA, lunes, 9 Diciembre, hotel Comercio Europeo
Instituto Herniológico doctor DANON Balmes, 121 BARCELONA